



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades
Gerencia Territorial de
Servicios Sociales de Burgos

Ref. N07

D.D.
ROSA ANA JIMÉNEZ GARCÍA
CALLE JUAN DE ORTEGA, 15 3º B
09500 MEDINA DE POMAR
BURGOS

En relación a la solicitud de RECONOCIMIENTO DE GRADO DE DISCAPACIDAD de **Dña. ROSA ANA JIMÉNEZ GARCÍA** adjunto se remite la RESOLUCIÓN de El/La Gerente Territorial de Servicios Sociales.

Asimismo, se le adjunta DICTAMEN TECNICO FACULTATIVO emitido por el Equipo de Valoración y Orientación.

En BURGOS, 23 de Junio de 2017.

DIRECTOR DE CENTRO BASE

Fdo.: **JOSE LUIS DE LA HERA MARTINEZ.**

Centro Base - C/ Juan Padilla, 7 - 09006 BURGOS - Tel. 947 227 400 - Fax 947 225 158

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Localizador: 15UAPSPEW2PRO33S4MUD1G

Fecha Firma: 30/06/2017 14:40:27 Fecha copia: 30/06/2017 15:00:59

Firmado: **JOSE LUIS DE LA HERA MARTINEZ** - Gerencia Territorial de Burgos

Acceda a la página web: <https://www.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=15UAPSPEW2PRO33S4MUD1G> para visualizar el documento original



dictamen

EXpte. 09/1035395-M/13

EL EQUIPO DE VALORACIÓN Y ORIENTACION DEL CENTRO BASE DE BURGOS, en la Sesión celebrada el día 23/06/2017, emite el siguiente

DICTAMEN:

Dña. ROSA ANA JIMENEZ GARCIA, N.I.F. 13165613E, nacida el 13/11/1975, en el momento del reconocimiento presenta:

- 1º LIMITACION FUNCIONAL DE COLUMNA
por TRASTORNO DEL DISCO INTERVERTEBRAL
de etiología NO FILIADA
Valoración Parcial 14%
- 2º DISCAPACIDAD DEL SISTEMA OSTEOARTICULAR
por SINDROME ALGICO
de etiología IDIOPATICA
Valoración Parcial 29%
- 3º TRASTORNO DE LA AFECTIVIDAD
por TRASTORNO ADAPTATIVO
de etiología NO FILIADA
Valoración Parcial 12%

correspondiéndole, por estos conceptos y en aplicación de los vigentes Baremos de Valoración de Discapacidades aprobados por R.D. 1971/1999, de 23 de diciembre y tablas de valores combinados.

GRADO DE LAS LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD 46 %

Asimismo, examinadas las circunstancias que concurren y aplicados los Baremos Sociales, se establece una puntuación por

FACTORES SOCIALES COMPLEMENTARIOS 4 puntos

Dictamen de Dña. ROSA ANA JIMENEZ GARCIA , N.I.F. 13165613E

Página 1 de 2

Centro Base - C/ Juan Padilla, 7 - 09006 BURGOS - Tel. 947 227 400 - Fax 947 225 158



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Localizador: 0557GR56X9L1VB7WQ7UB81

Fecha Firma: 03/07/2017 10:04:40 Fecha copia: 03/07/2017 10:26:31

Firmado: JOSE LUIS DE LA HERA MARTINEZ - Gerencia Territorial de Burgos, : JOSE LUIS CUBILLO CALVO - Gerencia Territorial de Burgos

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=0557GR56X9L1VB7WQ7UB81> para visualizar el documento original



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades
Gerencia Territorial de
Servicios Sociales de Burgos

Esta puntuación solamente se suma en caso de obtener más de 25 puntos en Discapacidad Global
por lo que, en conjunto, se reconoce un

GRADO TOTAL DE DISCAPACIDAD DEL 50%

Aplicando los baremos específicos correspondientes del referido Real Decreto se obtienen los siguientes resultados:

MOVILIDAD REDUCIDA 5 puntos

Solamente tendrá derecho a las prestaciones por movilidad cuando además de tener un Grado de Discapacidad igual o superior al 33% alcance un mínimo de 7 puntos en este apartado o se encuentre en alguna de las situaciones descritas en los apartados A,B,C.

NECESIDAD DE CONCURSO DE TERCERA PERSONA No valorable por no alcanzar el 75% en grado de discapacidad

23 de Junio de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

JOSE LUIS DE LA HERA MARTINEZ

JOSE LUIS CUBILLO CALVO

Dictamen de Dña. ROSA ANA JIMENEZ GARCIA , N.I.F. 13165613E

Página 2 de 2

Centro Base - C/ Juan Padilla, 7 - 09006 BURGOS - Tel. 947 227 400 - Fax 947 225 158



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Localizador: 0557GR56X9L1VB7WQ7UB81

Fecha Firma: 03/07/2017 10:04:40 Fecha copia: 03/07/2017 10:26:31

Firmado: JOSE LUIS DE LA HERA MARTINEZ - Gerencia Territorial de Burgos, : JOSE LUIS CUBILLO CALVO - Gerencia Territorial de Burgos

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=0557GR56X9L1VB7WQ7UB81> para visualizar el documento original

RESOLUCION

EXpte. 09/1035395-M/13

En relación con la reclamación previa formulada por **Dña. ROSA ANA JIMENEZ GARCIA**, con D.N.I. **13165613E**, contra la resolución de esta Gerencia Territorial de Servicios Sociales de fecha 22/12/2016 sobre el Reconocimiento del Grado de Discapacidad;

Visto el Dictamen Técnico emitido por el Equipo de Valoración y Orientación del Centro Base de **BURGOS**, en Sesión de Valoración celebrada el día **23/06/2017** donde se expresa que la persona indicada, en aplicación de los baremos vigentes, presenta un **GRADO DE DISCAPACIDAD DEL 50%**, por el que se modifica el Dictamen emitido en **22/12/2016**, esta Gerencia Territorial de Servicios Sociales, conforme a lo dispuesto en el R.D. 1971/1999, de 23 de diciembre.

RESUELVE: ESTIMAR PARCIALMENTE LA RECLAMACION FORMULADA POR Dña. ROSA ANA JIMENEZ GARCIA, YA QUE EN APLICACION DE LOS BAREMOS VIGENTES PRESENTA UN:

GRADO DE DISCAPACIDAD DEL 50%, DESDE 23/10/2015.

MOVILIDAD REDUCIDA 5 puntos.

Solamente tendrá derecho a las prestaciones por Movilidad cuando además de tener un grado de discapacidad igual o superior al 33% alcance un mínimo de 7 puntos en este apartado o se encuentre en alguna de las situaciones descritas en los apartados A, B, C.

NECESIDAD DE CONCURSO DE TERCERA PERSONA **No Valorable.**

Contra la presente resolución, en el plazo de dos meses desde su notificación, se podrá formalizar demanda ante la Jurisdicción Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

**En BURGOS, 23 de Junio de 2017.
GERENTE TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES**

Fdo.: MARÍA ANTONIA PANIEGO MORAN.

Centro Base - C/ Juan Padilla, 7 - 09006 BURGOS - Tel. 947 227 400 - Fax 947 225 158

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Localizador: LTQSYX2LRLF3TDSCRUFUJYB

Fecha Firma: 03/07/2017 09:03:22 Fecha copia: 03/07/2017 09:04:58

Firmado: MARÍA ANTONIA PANIEGO MORAN - Gerencia Territorial de Burgos

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=LTQSYX2LRLF3TDSCRUFUJYB> para visualizar el documento original

